

CARTA PUBLICA

**Señora Ministra del Instituto Nacional de la Mujer
Señora Fiscal Especial de la Mujer**

Distinguidas funcionarias:

De la población vulnerabilizada por diferentes circunstancias sociales, culturales y políticas, las mujeres constituyen un grupo de alto riesgo, destacándose las mujeres privadas de libertad por vivir sometidas a regímenes disciplinarios autoritarios que violentan sus derechos y en el caso particular las reglas de Bangkok, concebidas con el propósito exclusivo de brindar la mayor protección posible a las mujeres.

Esta es la segunda oportunidad en la cual el CPTRT denuncia públicamente el trato cruel e inhumano con que se trata a las mujeres que la penitenciaría de CEFAS (Centro Femenino de Adaptación Social), se les permite a un espacio de tortura denominado “la plancha”.

Hoy, respetuosamente y de manera pública solicitamos a ustedes como funcionarias responsables de oficinas gubernamentales con políticas y medidas de protección a las mujeres.

Dos compatriotas embarazadas permanecen en la plancha expuestas a recibir tratos crueles, inhumanos y degradantes y a exponer incluso la seguridad de los bebés que llevan en su vientre.

Es oportuno incluir en esta carta nuestra demanda de intervención urgente para que se verifiquen las condiciones de trato que reciben las mujeres que permanecen privadas de libertad en la penitenciaría de Tela. Preocupa sobre manera la ignorancia de las leyes que aplican a las mujeres y sobre todo la capacidad para observar comportamiento de crueldad hacia ellas por los encargados tanto de su vigilancia como de su bienestar.

El CPTRT confía en ustedes como funcionarias comprometidas con la vida, integridad y bienestar de las mujeres hondureñas y espera el monitoreo necesario de todas las cárceles en donde se encuentran mujeres para corregir los desmanes que cotidianamente cometen algunas autoridades en contra de nuestras compatriotas.

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de enero de 2021.